

En cumplimiento Art. 2 Ley 11.867 el Sr. Fernando Pablo Daniel, D.N.I. Nº 30.431.793 domiciliado en calle Victorica 536 de la ciudad de Roldán, comunica la transferencia de Fondo de Comercio, a favor de Fernández Ignacio Alejandro, D.N.I. Nº 39.501.502, domicilio en la calle Victorica 536 de la ciudad de Roldán, destinado Venta por menor de materiales para construcción ubicado en calle Victorica 536 de la ciudad de Roldán. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de calle Victorica 536 de la ciudad de Roldán.

\$ 225 283448 Feb. 23 Feb. 29